

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

- 27076** *Resolución de 22 de diciembre de 2025, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se publica la convocatoria de procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero (BOE núm. 53, de 2 de marzo de 2007), por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, y una vez publicada en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha la Resolución de 19 de diciembre de 2025 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, en plazas vacantes del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se anuncia lo siguiente:

Primero.

La Resolución de 19 de diciembre de 2025 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, en plazas vacantes del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se publica en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» de 26 de diciembre de 2025.

Segundo.

El número de plazas que son objeto de la convocatoria es el siguiente:

1. Total de plazas convocadas correspondientes al Cuerpo de Inspectores de Educación: 31, de las cuales 29 corresponden al turno de acceso libre y 2 al turno de acceso de personas con discapacidad.
2. Se acumularán al número de plazas convocadas por el turno de acceso libre, las que hubieran quedado sin cubrir en el turno de acceso de personas con discapacidad.

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes y documentación será desde el día 14 de enero de 2026 hasta el día 2 de febrero de 2026, ambos incluidos.

Cuarto.

Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán hacerlo por cualquiera de los siguientes métodos:

1. Solicitud Electrónica.

A través del Portal de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (<https://educacion.castillalamancha.es/>), el aspirante podrá acceder al Portal de Personal Docente cumplimentar su solicitud de participación, registrarla electrónicamente y realizar el pago de la tasa por derechos de examen. La solicitud será accesible también

a través de la Sede Electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ([www.jccm.es](http://www.jccm.es)).

A la solicitud de participación en el proceso selectivo se accede mediante conexión al Portal de Personal Docente (<https://portalpersonaldocente.jccm.es> donde se ubicará un acceso a dicha solicitud, que permitirá la cumplimentación y el registro telemático de la misma. El acceso al formulario de solicitud se realizará mediante un método de identificación Cl@ve (Cl@ve móvil, Cl@ve permanente, certificado electrónico, DNIe, etc).

Toledo, 22 de diciembre de 2025.—El Consejero de Educación, Cultura y Deportes, Amador Pastor Noheda.